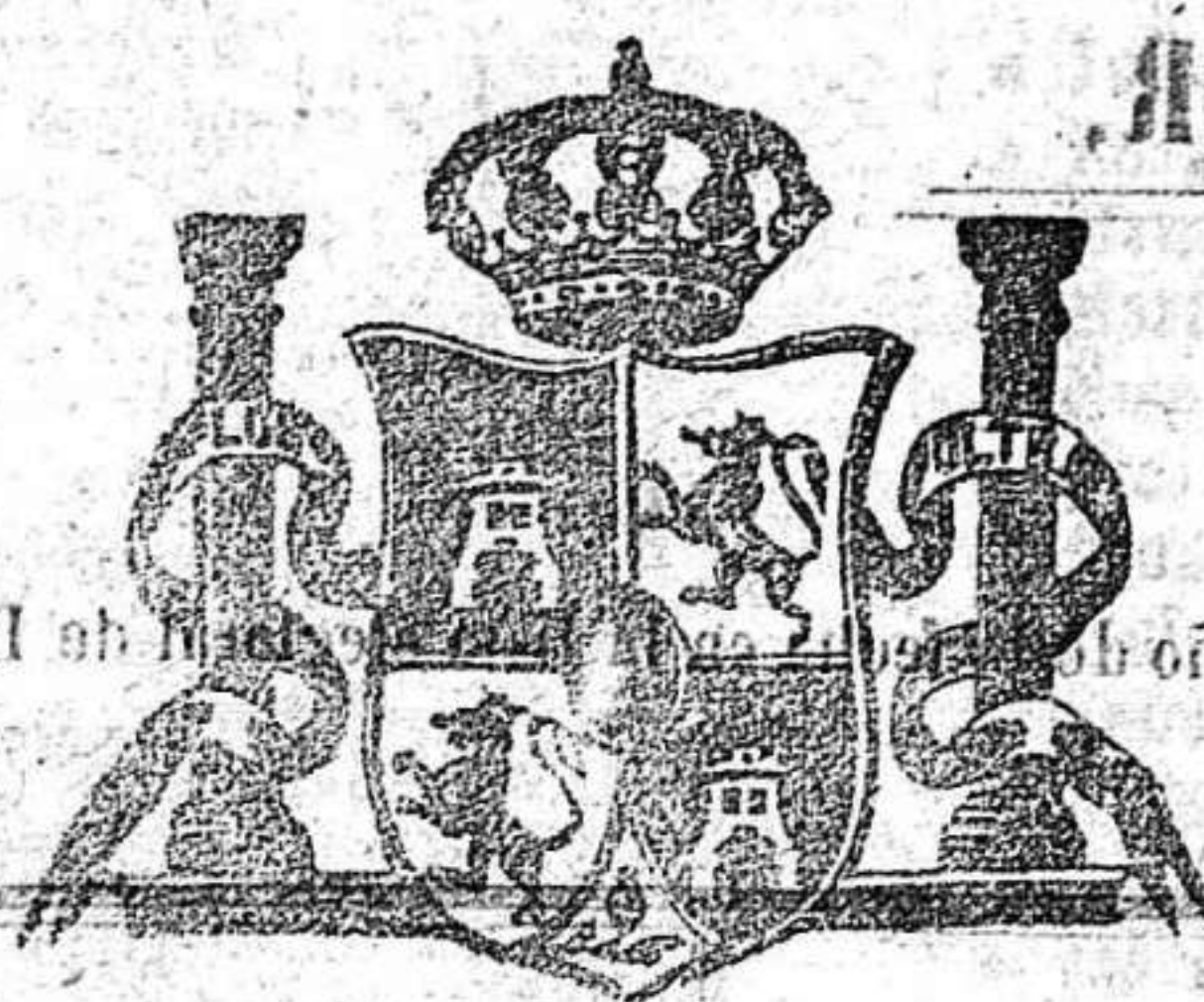


SECCION 8

MINISTERIO DE FOMENTO

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

### ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

### SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN BARRALBA, Mercaderes, 58 y Esquina 5.

EN PROVINCIAS

En las principales librerías.

### PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 41.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Srema. Sra. Princesa de Asturias, y las Sremas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

#### Administración Provincial.

#### COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 31 de Marzo de 1879. (Continuación.)

Visto el expediente se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento siendo alta a la reserva.

87. Clemente Jalon y Lumbreras. Se acordó declararle excluido como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones físicas.

88. Felipe Palomar Eguren Reconocido en Caja, útil. Habiendo sido reclamado y reconocido ante la Comisión, fué declarado útil condicional en discordia por D. Ezequiel Lora fué considerado útil condicional. Se acordó fuera alta para activo en este concepto.

89. Francisco Mosquera y Regadía. Reconocido en Caja, inútil. Habiendo

sido reclamado y reconocido ante la Comisión, fué considerado inútil. Se acordó declarar excluido.

90. Leon Valle (Expósito.) Alegó ser hijo único de viuda pobre. Reconocido en Caja, útil, conforme. Resultando que aquella ha percibido retribución hasta que el mozo cumplió la edad de siete años. Considerando no tiene aplicación lo dispuesto en el caso 5.º artículo 92 de la ley. Vista la regla 5.ª del 93 se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento, declarando soldado y con destino al servicio activo al mozo Leon Valle (Expósito.)

91. Luis Martínez Ugarte. Se acordó ingresara en la caja de Valladolid en calidad de recluta disponible.

92. Juan Ruiz Infante. Hallándose sirviendo como voluntario en el tercer Regimiento Artillería de a pie, se acordó pedir el certificado de existencia.

93. Anselmo Sánchez y Vallejo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

94. Matias Arragay Sanchez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta a la recluta.

95. Felix Ugarte y Laredo. Se acordó ingresara en la Caja de Oviedo, como recluta disponible.

96. Tomás Pérez y Garcia. Medido en Caja, resultó no tener la talla legal para activo. Conformes. Se acordó fuera alta a la reserva.

97. Buenaventura Ruete y Fernandez. Alegó tener un hermano en el servicio. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó pedir el oportuno certificado de existencia al Excmo. Señor Capitan General de la Isla de Cuba, y que fuera alta a la recluta con nota de pendiente de recurso.

98. Gaspar Ruiz y Rodriguez. Alta a la recluta.

99. Agapito Carlos Cerio. Nada alegó. Alta a la recluta.

100. Nicolás Chacon y Moreno. Hallándose sirviendo como voluntario en el Batallón Cazadores de Alfonso XII se acordó pedir el oportuno certificado de existencia.

101. Telefono Martinez y Vallejo. Hallándose sirviendo en calidad de voluntario en el Regimiento Caballería de España, se acordó pedir el oportuno certificado de existencia.

102. Celedonio Modrego y Torralba. Alta a la recluta.

103. Manuel Sarralde y Sta. Maria. No presentándose se acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador para los efectos del artículo 147 de la ley.

104. Zoilo Zorzano y Gomez. Hallándose en calidad de alumno en la Academia de Artillería, se acordó pedir el oportuno certificado de existencia.

105. Gabriel Grijalba y Mendiguren. Medido en Caja, resultó no alcanzar a la talla legal para activo. Conformes. Se acordó fuese alta a la reserva.

106. Manuel Plaza y Saenz. Reconocido en Caja, útil, conforme.

107. Juan Saenz y Ruiz Olalde. Se acordó fuera alta a la reserva por no alcanzar la talla legal para activo.

108. Santiago Fernandez y Llorente. Alegó ser hijo de padre impedido y pobre siendo declarado exceptuado sin reclamación. Visto el expediente se acordó confirmar el fallo siendo alta en la reserva.

109. Orosio Sanchez y Tutor. Oficial de Ejército. Alta a la recluta cubriendo cupo y declarado exento como comprendido en el caso 4.º art. 40 de la ley.

110. José Arvizu y Saenz Valuña. Se acordó pedir certificado de existencia.

111. Prudencio Trevijn Ruiz. Nada alegó. Alta a la recluta.

112. Gavino Nalda y Nalda. Alegó ser hijo de viuda pobre. No habiendo presentado expediente justificativo de la exención alegada, se acordó declarar aquella desierta. Alta a la recluta.

113. Pablo Zabian y Hernandez. Alta a la recluta.

114. José Naya Cardanza Voluntario en el Regimiento de Africa. Se acordó fuera alta a la recluta.

115. Federico Perez y Arcila. Alegó haber una hermana huérfana y fué declarado exceptuado sin reclamación. Revisado el expediente se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento siendo alta a la reserva.

116. Indalecio Barranco Yague. Alta a la recluta.

117. Timoteo Ripalda Herrero. Alta a la recluta.

118. José Cordovin y Velasco. Alegó ser hijo único de viuda pobre. No habiendo presentado expediente justificativo de la excepción alegada, se acordó declarar aquella desierta, con arreglo a lo que determina el art. 106 de la ley. Alta a la recluta.

119. José Palacio (Expósito) Alta a la recluta.

120. Dionisio Tousset y Lambarte. Corto para activo. Alta a la reserva.

121. José Avarza y Barrio. Medido en Caja, hábil para activo. Reclamado, Tallado ante la Comisión, fué considerado hábil para activo. Alta a la recluta.

(Continuará.)



# AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR,

# SECCION 8.

ESTA O demostrativo de altas y bajas ocurridas durante el año de la fecha en la lista electoral de Diputados á Cortes correspondiente á dicha seccion.

Apellidos y nombres del elector.	Concepto de su derecho electoral.				Pueblo donde es contribuyente.	Domicilio del elector.			Conceptos del alta y baja.
	Territorial.		Industrial.			Pueblo.	Calle.	Núm.	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.					
				<b>ALTAS.</b>					
				<b>AJAS.</b>					
Asensio Rosales, Nicolás	46	18		Fuenmayor.	Fuenmayor.	Mayor baja.	8	Por fallecimiento ocurrido en 21 de Sbre de 1879	
Gallo de Marcos, Fernando.	29	79		Id.	id.	Rio.	9	Por id. ocurrido en Haro en Octubre último.	
Gonzalez y Saenz, Lino				Id.	Nalda.	.	»	Por haberse vecindado en la villa de Nalda.	
Garcia Grijalba, Pedro	42	80		Id.	Fuenmayor.	Canela.	9	Por id. id. en Logroño y su barrio de Varea.	
Goicoechea Pedro, José.	658	62		Id.	Id.	Cementerio.	2	Por fallecimiento ocurrido en 20 de Dbre de 1879	
Hernaez Pardo, Guillermo	26	85		Id.	Id.	Castillo.	12	Por haber trasladado su vecindad á dicho Varea.	
Hernaiz Alcalde, Luis	60	84		Id.	Id.	Manjarrés.	6	Por id. id. id. á id. id.	
Hernaiz Caminaur, Tomás	26	65		Id.	Logroño.	»	»	Por fallecimiento ocurrido en Logroño en Noviembre. último.	
Ruiz Hernandez, Agapito	20	98		Id.	Id.	»	»	Por haberse hecho vecino de Logroño.	
Rubio Fernandez, Laureano	134	70		Id.	Id.	»	»	Por id. id. id. de id.	
Torres y Velez, Juan Cruz	56	95		Id.	Fuenmayor.	»	»	Por fallecim. ocurrido en 50 de Enero de 1879.	

CAPACIDADES. Apellidos y nombres del elector.	Concepto de su derecho electoral.	Punto donde adquirió el título que acredita su capac.	DOMICILIO DEL ELECTOR.			Concepto de la baja.	
			Pueblo.	Calle.	Núm.		
Cerral y Garcia, Joaquin	Médico-Cirujano.	Madrid.	Torrelodones	.		»	Por haberso trasladado á Torrelodones «Madrid».
Sanchez Frias, Sebastian	Cirujano.	Id.	Fuenmayor.	Entrecostan°		4	Por fallecim. ocurrido en 5 de Febrero de 1879.

Fuenmayor 1.º de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Manuel Nobajas del Valle.—El Secretario, Tiburcio Saenz de Cabezon.

## SECCION 10.ª

## LAGUNILLA.

Relacion de los individuos que tuvieron voto en las ultimas elecciones de Diputados á Cortes, con expresion de los que han adquirido y perdido su voto.

### NOMBRES DE LOS MISMOS.

- Don Antonio Ruiz Martinez.
- » Aniceto Olivan Fernandez.
- » Alejo Yécora Pinillo.
- » Antonio Ruiz Porez
- » Bartolomé Diaz Olivan.
- » Benito Ruiz Martinez.
- » Braulio Pinillos Fernandez.
- » Basilio Saenz Gonzalez.
- » Balbino Perez Jerez.
- » Baltasar Ruiz Saenz.
- » Claudio Sanchez Olloqui.
- » Claudio Iniguez Martin.
- » Clemente Saenz Ruiz.
- » Domingo Ruiz y Ruiz.
- » Domingo Ruiz Jerez.
- » Domingo Bazarra Herrero.
- » Ecequiel Cenzano Saenz.
- » Eusebio del Rio Sarramian.
- » Erasmo Yécora Ruiz.
- » Eustasio Yécora Martin.
- » Eustaquio Ruiz y Ruiz.
- » Enrique Ruiz Olivan.
- » Francisco Saenz Pinillos.
- » Francisco Santolaya Herrero.
- » Florentino del Rio Anton.

- » Faustino Trifol Olivan.
- » Francisco Tejada Ramirez.
- » Gregorio Olivan Marin.
- » Gregorio Ramirez Rodriguez.
- » Higinio Heredia Ruiz.
- » Isidro Soto Mazo.
- » Ignacio Yécora Martin.
- » José Maria Sarramian Orio.
- » José Maria del Rey Sarramian.
- » Juan Cruz Aragon Blanco.
- » Juan Saenz y Saenz.
- » José Martinez Cabezon.
- » Juan Saenz Ruiz.
- » Jacinto Fernandez Olivan.
- » Joaquin Soto Olivan.
- » Lino Fernandez Saenz.
- » Luis Yécora Ruiz.
- » Miguel Juberá Ruiz.
- » Manuel Gregorio Tejada.
- » Pablo Soto Tejada.
- » Paulino Saenz Fernandez.
- » Pedro Rodriguez Fernandez.
- » Pedro Saenz Santolaya.
- » Pedro Yécora Ruiz.
- » Ponciano Yécora Ruiz.
- » Pedro Ruiz Fernandez.
- » Pedro Leon Fernandez.
- » Pácidio Perez Fernandez.
- » R mon Martinez.
- » Santos Ascacibar.
- » Simon Ruiz Leon
- » Severo Ruiz Rodriguez.
- » Toribio Sarramian.
- » Tiburcio Fernandez.



- » Tiburcio Gil Torre.
- » Valentín Yecora y Yecora.
- » Vicente Fernandez Garcia.
- » Vicente Viguera Ruiz.
- » Vicente Martínez Ramirez.
- » Vicente Ruiz Zorzano.

**Capacidades.**

- Don Juan Batista Alonso, Cura.
- » Elias Fernandez Oliyan, id.
- » Bernardino Sarramian, id.
- » Rafael Orcluset, Médico.
- » Manuel Moneo, Practicante.

**Fallecidos.**

- » José Oliván Ramirez.
- » Basilio Tejado.
- Don Manuel Maria Galilea.

Que han adquirido el voto por pagar 95 pesetas de industrial.

Don Faustino Oliván Soto.

Cenzano, los que tienen voto.

- Don Ambrosio Caro Saenz.
- » Antonio Caro Saenz.
- » Becito Caro Galilea.
- » Faustino Viguera Saenz.
- » Francisco Galilea Saenz.
- » Florencio Caro Saenz.
- » José Saenz y Saenz.
- » Julian Barrio Perez.

- » Juan Barrio Diez.
- » Leandro Diez Martinez.
- » Mamerto Saenz y Saenz.
- » Martín Viguera.
- » Nicanor Varriez Bario.
- » Nicanor Saenz y Saenz.
- » Prudencio Diez Ibañez.
- » Policarpo Saenz Diez.
- » Sebastian Saenz.
- » Victor Saenz Barrio.
- » Victor Caro Galilea.
- » Indalecio Saenz y Saenz.

Que han adquirido el voto por pagar mas de 25 pesetas.

- Don Eusebio Garo Galilea.
- » Francisco Ajamil Ortiz.
- » Miguel Diez y Diez.

**Capacidades.**

- Don Aquilino Sarramian Maestro.
- » Eulgio Llanos, Cura.
- » Pedro Arnedo, Ministrante.

Que han perdido el voto por no pagar la cuota.

- Don Lucus Lázaro Torre.
- » Ponciano Yecora.

Lagunilla 1.º de Diciembre de 1879.—P. O. D. A. Narciso del Rio. Secretario.

**SECCION 11.ª**

**LARDERO.**

Relacion de las altas y bajas ocurridas en esta seccion durante el año actual de los electores para Diputados á Córtes con espresion de conceptos.

**ALTAS.**

Nombres.

Conceptos.

- D. Pedro Fernandez. Por haberse establecido con Farmacia.
- » Miguel Torres. Por haber sido nombrado Coadjutor.
- » Pio Cortes. Por industria.

**BAJAS.**

Por haber fallecido.

- D. Bonifacio Bercio.
- » José Benito.
- » Leandro Saenz Torre.

Por no llegarle la cuota.

D. Santiago Pascual.

Lardero 10 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Eusebio Estefania.—El Secretario, José Estefania.

**12.ª SECCION.**

**MEDRANO.**

Lista nominal descriptiva por orden alfabético del primer apellido de todos los

contribuyentes que han obtenido el derecho del voto para Diputados á Córtes y bajas que han ocurrido durante el año actual; conforme los resúmenes recibidos de los Sres. Alcaldes que componen,

**Villa de Medrano.**

**Contribuyentes.**

**ALTAS.**

- 1 Cerrolaza y Bastida, Tiburcio
- 2 Diez y Garcia, Leonardo.
- 3 Diez y Castroviejo, Rafael
- 4 Ramirez y Dominguez, Eladio.
- 5 Ramirez y Bastida, Timoteo.

**BAJAS.**

- 1 Sotés y Martinez, Dionisio, por haber fallecido.

**Capacidades.**

- 1 Sanchez y Gutierrez, Herrenegildo, por mudar de domicilio á Entrena.

**Villa de Daroca.**

**ALTAS.**

- 1 Fernandez y Rodriguez, Cipriano, por pagar mas de 25 pts. de contribe.
- 2 Martinez y Rodriguez, Manuel, id.
- 5 Nestares y Martinez, Isidro, id.

**BAJAS:**

- 1 Echopiets y Rodrigo, Antonio por no pagar la cuota de 25 pesetas.
- 2 Martinez Unsua, Isidoro, por haber mudado de domicilio á Jalon.



Villa de Hornos.

ALTAS,

Capacidades.

1 Pison Félix, Cura economo.

BAJAS

1 Nalda Pastor, Calisto por haber fallecido.

Villa de Sojuela.

ALTAS,

Por contribuyentes.

- 1 Corral Navajas Simeon, por pagar mas eé 25 pesetas.
- 2 Garcia Laborra, Serafin, id.
- 3 Navajas Alonso, Manuel, id.
- 4 Padilla Navajas, Domingo, id.
- 5 Romero Fernandez, Miguel, id.
- 6 Romero Fernandez, Miguel, id.
- 7 Romero Romero, Pedro, id.
- 8 Ulecia Gotes, Victoriano, id.
- 9 Zapata Vallejo, Juan, id.

BAJAS.

1 Fernandez Corral; Victor, por haber fallecido.

Villa de Sotés.

Capacidades.

ALTAS.

1 Moreno Emilio, Médico titular en dicha villa.

Msdrano 2 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Eusebio Diez.—Eusebio Martinez, Secretario.

**MURILLO DE RIO LEZA. SECCION 15.**

Relacion de las altas y bajas ocurridas durante el año en esta Seccion y concepto por que lo han sido.

Numero	Nombres y apellidos.	Concepto del derecho electoral.		Concepto por lo que ha sido.
		Por Territorial.	Por Industrial.	
<b>ALTAS.</b>				
1	Cándido Martinez Zorz.	595		Por haber tomado vecindad.
<b>BAJAS.</b>				
1	Juan Crespo Gil.	48		Por haberse traslad.º a Baños.
2	Pedro del Campo Carrillo.	192		Por haber fallecido.
3	Manuel Lucas Casero.	5		Por no llegar la cuota.

Murillo de Rio Leza 6 de Diciembre de 1879.—El Alcalde presidente, Venancio del Campo.—El Secretario, Vidal Ruiz.

**Ayuntamientos.**

Santurde.

Por dimision del que la desempeña, se halla vacante la plaza de médico cirujano, cuya plaza se ha de

prover bajo las condiciones siguientes:

1.º Que la dotacion que ha de disfrutar el agraciado será doscientas fanegas de trigo, pagadas por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre y cincuenta pesetas por la plaza de pobres, las cuales se pagarán de los fondos municipales por trimestres vencidos.

2.º Que la vacante se ha de proveer en aspirante que sea doctor ó licenciado en medicina y cirujia con seis años de práctica y justificacion de haber hecho su carrera en cursos académicos.

3.º Que el plazo para presentar solicitudes será el de veinte dias contados desde el siguiente al que este anuncio se inserte en el *Boletin oficial* de la provincia y las cuales serán ostendidas en el papel correspondiente con nota de la cédula personal del interesado, copia del título y certificaciones académicas y de práctica.

Santurde y Diciembre 21 de 1879.

—El Alcalde, Benito Repes —El secretario, Mateo Jorge.

**UNIVERSIDAD LITERARIA**

DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 8 del actual se publica por la Direccion general de Instrucion pública el siguiente anuncio:

«Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Seccion de Físicas de la Universidad de Barcelona, la Cátedra de Tratado de los fluidos imponderables, dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de igual facultad y Seccion con los supernumerarios de las mismas que reúnan las condiciones del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, y los numerarios de Institutos que expliquen cátedra perteneciente á la Facultad y Seccion antedichas, y lleven por lo menos tres años de antigüedad en ella. Unos y otros deben hallarse en posesion de los títulos académicos y profesionales correspondientes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto del Decano ó Director del Establecimiento en que sirvan, en el plazo improrogable de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Segun lo dispuesto en el artículo 41 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nacion; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin mas aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias que comprende esta distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza 11 de Diciembre de 1879.

—El Rector, José Nadal.

**Anuncios.**

*Catálogo de los frutales que Timoteo Mayoral, vecino de Entrena (Provincia de Logroño), tiene de venta en su Huerta de dicha villa.*

**PERAS DE VERANO.**

De San Juan de Dios.—San Pedro.—Santiago.—Santa Clara.—Nuestra Señora de la Asuncion.—De limon.—Agua de limon.—Don Guindo.

**IDEM DE SETIEMBRE.**

De San Agustín.—Bergamota.—Calzon de Suizo.—Campanillas.—De Agua.

**IDEM DE INVIERNO.**

Piel de sapo.—Agua de Ateca.—Buen cristiano.—Manteca de Roma.—Campanillas.—Buen cristiano fundente.—Pera-pan.—Bergamota negra.—Idem blanca.—Magdalena.

**PERALES Y MANZANOS FRANCESES**

ENANOS.  
Napoleon 1.º.—Pera Real.—Manteca del cielo.—Idem de oro.—Dorada.—Amizclada á limon.—Bergamota.

**OTROS VARIOS ÁRBOLES.**

Melocotoneros.—Albérchigos.—Cerezos tempranos que maduran en Mayo.—Guindos garrafales y comunes.—Higueras y breberas.—Acerolos de fruto encarnado y blanco.—Nogales de buena clase.—Avelianos.—Granados.—Ciruelos claudios y otros de varias clases.

**IMPRESOR INSTANTANEO.**

Este sencillo aparato, tan útil á todo el que tiene necesidad de reproducir muchas veces un escrito, y en particular á los Secretarios de Ayuntamientos; se vende en esta ciudad de Logroño en casa de los inventores D. Remigio Sanchez é hijo, calle del Mercado, número 75, Botica.

En la misma está de manifiesto dicho aparato, y se enseña prácticamente el modo de usarlo.

Imp. de A. Ortoneda.